



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS



Dependencia o Entidad: Secretaría de Turismo

Entidad: Morelos

Fecha: 13 de febrero de 2013.

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Gestión ante la SECTUR de la Acreditación Inicial, Refrendo, Reposición y/o Recredencialización de Guía de Turistas Generales; Especializados en localidad o tema específico y Especializado en Actividades.	Por ser éste trámite de actualización constante, en su caso se realizará lo que aplique para el interesado, pudiendo ser Acreditación Inicial, Refrendo, Reposición y/o Recredencialización.	Contar con un registro estatal de los diferentes tipos de Guías de Turistas en el Estado. Obtener información fidedigna de la operación de los diferentes tipos de Guías de Turistas para incorporarlos en la página www.morelostravel.com	No aplica, es a petición del interesado.	Derivado de los cambios de estructura de la Secretaría de Turismo, éste trámite lo realizará la Dirección General de Servicios Turísticos.

scem

De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
Gestión de la Inscripción y Expedición de la Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Turismo.	5	A petición de los interesados y ofrecer un servicio de atención rápido y eficaz.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS. (Verificar que la información se encuentre vigente).

Mayo y Octubre

Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Gestión ante la SECTUR de la Acreditación Inicial, Refrendo, Reposición y/o Recredencialización de Guía de Turistas Generales; Especializados en localidad o tema específico y Especializado en Actividades	Se enviará formato de solicitud a la CEMER para su validación, ya que sufrirá cambios mínimos en sus datos generales (domicilio, responsable, fundamento jurídico, datos para quejas). Se agregará en el apartado de documentos requeridos la	Gestión ante la SECTUR de la Acreditación Inicial, Refrendo, Reposición y/o Recredencialización de Guía de Turistas Generales; Especializados en localidad o tema	Marzo	Dirección General de Servicios Turísticos

	<p>opción de que si están acreditados en el Sistema RUPA ya no presentará los requisitos solicitados en los números 2, 3 y 4.</p> <p>Se agregará en el apartado de Quejas en el Servicio y Atención a la ciudadanía el correo institucional de la Secretaría de la Contraloría: contraloria@morelos.gob.mx.</p>	<p>específico y Especializado en Actividades.</p>		
Inscripción al Programa de Capacitación y Consultoría para empresas turísticas	<p>Se enviará formato de solicitud a la CEMER para su validación, ya que sufrirá cambios mínimos en sus datos generales.</p> <p>Se sugiere implementar un sistema para realizar el trámite por línea. Se agregará en el apartado de Quejas en el Servicio y Atención a la ciudadanía el correo institucional de la Secretaría de la Contraloría: contraloria@morelos.gob.mx.</p>	<p>Atender las solicitudes de capacitación derivadas de manera directa o manifestadas en las encuestas de satisfacción, o en las solicitudes vía oficio, con la finalidad de poder coadyuvar en la mejor prestación de servicios turísticos.</p>	Marzo	Dirección General de Competitividad y Calidad Turística
Gestión ante la Secretaría de Turismo Federal para la inscripción y expedición de la constancia de inscripción en el Registro	<p>Se enviará formato de solicitud a la CEMER para su validación y posterior publicación ya que sufrirá</p>	<p>Contar con un catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el Estado, con la</p>	Marzo	Dirección General de Servicios Turísticos

Nacional de Turismo	cambios mínimos en sus datos generales.	finalidad de contar con información sobre los prestadores a nivel estatal, con objeto de conocer el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.		
---------------------	---	--	--	--

IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
Ley General de Turismo.	Ninguna
Reglamento de la Ley de Turismo.	Ninguna
Ley de Turismo para el Estado de Morelos.	Ninguna
Reglamento de la Ley de Turismo para el Estado de Morelos.	Ninguna
Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.	Sufrirá modificaciones
Manual de Organización de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística.	Sufrirá modificaciones
Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística.	Sufrirá modificaciones
Ley General de Turismo.	Ninguna
Reglamento de la Ley de Turismo.	Ninguna

Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Turísticos.	De nueva creación
Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística.	Se modificará

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Actualizar Manual de Organización de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística	Se omitirá el apartado para el Sistema de Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ya que lo operará la Dirección General de Servicios Turísticos.	N/A	Abril	Dirección General de Servicios Turísticos	En cuanto sea aprobado el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo será operado por la Dirección General de Servicios Turísticos.
Crear Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Turísticos	Se realizará en su totalidad el Manual por ser dirección de nueva creación, y en el que se incluirá un apartado para el Sistema de Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).	Integrar en el Manual la información relativa al procedimiento con el Sistema de Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)	Abril	Dirección General de Competitividad y Calidad Turística	Se crearán cada uno de los procedimientos operativos para la Dirección General de Servicios Turísticos.
Modificar el Reglamento de la Ley de Turismo para el Estado de	Regular los requisitos y tiempo de respuesta para operarse por la Dirección General de Servicios	Regular conforme al Reglamento Interno de la Secretaría los	Abril	Dirección General de Servicios Turísticos	Ninguna

Morelos	Turísticos.	formatos correspondientes.			
Emitir Reglamento de la Ley de Filmaciones del Estado de Morelos	Queda pendiente de acuerdo a lo que se determine de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo.	Cumplir en tiempo y forma con lo que establece la Ley para la expedición del Reglamento	Sin fecha estimada	Secretaría de Cultura	La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, emana que la Ley de Filmaciones entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013; es decir 3 meses después que la Secretaría de Cultura asumió las atribuciones relacionadas a la industria cinematográfica, por lo que ya no será competencia de la Secretaría de Turismo.
Elaborar el Programa de Estímulos Fiscales para beneficio del Sector Audiovisual dirigido a incentivar la realización de producciones.	Elaborar y aplicar el Programa de Estímulos Fiscales para beneficio del sector audiovisual dirigido a incentivar la realización de producciones.	Ofertar el Estado de Morelos como el mejor destino para grabación de producciones audiovisuales y aumentar la derrama económica y el beneficio fiscal para los productores.	Sin fecha estimada	Secretaría de Cultura	La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, emana que la Ley de Filmaciones entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013; es decir 3 meses después que la Secretaría de Cultura asumió las atribuciones relacionadas a la industria cinematográfica, por lo que ya no será competencia de la Secretaría de Turismo.

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
Dirección General de Servicios Turísticos	6	Marzo

VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013: Derivado de las modificaciones de estructura organizacional de la Secretaría de Turismo, todos los trámites y servicios serán realizados por la Dirección General de Servicios Turísticos en cuanto sea aprobada por ley.



Rocío del Carmen Dalel Cortés Arenas
Subsecretaria de Turismo
Aprobó
Responsable Oficial



Luis Enrique Ramírez Román
Encargado de Despacho de la Dirección
General de Competitividad Turística
Responsable Técnico